

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Morales S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Comarcal en Roquetas de Mar (Almería), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—5.448-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 446.908 de entrada y 244.762 de registro, correspondiente al 14 de septiembre de 1960, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Luis Rivera Zapata, en valores, por un nominal de 88.000 pesetas (referencia 5.547/1871).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni afecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Administrador.—9.549-C.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Enfedal Ben Mohamed Amalcuka, con último domicilio conocido en Marruecos, Beni Baroun Beni Ziat, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de agosto de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 20/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.975-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Teodoro Belmonte, cuyo último domicilio conocido era eventualmente en Olesa de Montserrat (Barcelona), calle Salvador Casas, número 39, tercero primera, y residente en la República Federal Alemana, localidad de Troisdorf, calle Hein, número 1, habitación Z-9, inculpaado en el expediente número 374/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.981,40 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.720-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber al posible propietario del vehículo que a continuación se reseña, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha dictado providencia de fecha de hoy, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de agosto de

1977, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o no se pusiera de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expediente que se cita

Expediente 8/77.—Turismo marca «DAF», modelo 55, sin placas de matrícula, número de motor B-110-43628, número de bastidor 55-660554.

Jaén, 29 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.976-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras 1-GR-259, «Ensanche y mejora del firme de la CN-323, de Bailén a Motril, punto kilométrico 441,5 al 460,9». Tramo: Alhendurcal, correspondiente al término municipal de Nigüelas, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Nigüelas o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 27 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—5.360-E.

Relación de afectados

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo cómo la expropiación afecta a la finca
1. Viuda de Manuel Padial García.—Evaristo Pérez Carrillo, 49. Durcal (Granada).	N., término municipal de Durcal; S., Camilo Fernández Fobles; E., la propiedad, y O., herederos de Cipriano Robles Solier.	Secano.	230	Parcial. (Un olivo.)
2. Herederos de Cipriano Robles Solier.—La Torre, 5. Nigüelas (Granada).	N., término municipal de Durcal; S., Camilo Fernández Robles; E., viuda de Manuel Padial García, y O., carretera nacional 323.	Trigo.	2.384	Parcial. (30 almendros.)
3. Don Camilo Fernández Robles.—Comercio, 10. Nigüelas (Granada).	N., herederos de Cipriano Robles Solier; S., Cecilio Rodríguez Hervás; E., la propiedad, y O., CN-323.	Trigo.	5.809	Parcial. (130 almendros, un olivo.)
4. Don Cecilio Rodríguez Hervás.—Rieras, 2. Nigüelas (Granada).	N., Camilo Fernández Robles; S., Francisco Robles Casares; E., la propiedad, y O., CN-323.	Secano.	777	Parcial. (30 almendros 92 cepas, una higuera.)
5. Don Francisco Robles Casares.—Pasión, 31. Nigüelas (Granada).	N., Cecilio Rodríguez Hervás; S. María Solier Carrillo; E., la propiedad, y O., CN-323.	Secano.	557	Parcial. (14 almendros, 80 cepas.)
6. Doña María Solier Carrillo.—Cruz, 6. Nigüelas (Granada).	N., Francisco Robles Casares; S., la propiedad E., la propiedad, y O., Carretera nacional 323.	Secano.	117	Parcial. (15 almendros pequeños.)

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: 1-GR-284, «ensanche y mejora del firme CN-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 446,300 al 472,000». Tramo: Cuesta de las Albergas-Aeropuerto, correspondiente al término municipal de Moraleda de Zafayona (Granada) de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus

propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el ayuntamiento de

Moreda de Zafayona o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (Paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 1 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—5.968-E.

Relación de afectados

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1. Doña Carmen Garcés Gallardo.—Plaza Cardenal Cisneros, 6. Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Rafael Carrillo Arroyo, y O., la propiedad.	Olivar.	2.237	Parcial. 30 olivos pequeños.
2. Don Rafael Carrillo Arroyo.—Edificio Gerónimo, 3.º-C, bloque A. Santafé (Granada).	N., CN-342; S., la propiedad; E., Surtidor El Cruce, y O., Carmen Garcés Gallardo.	Erial.	20	Parcial.
3. Confederación H. Guadalquivir.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Azucarera Antequerana, Sociedad Anónima, y O., Carretera de Alhama Granada.	Erial.	1.321	Parcial.
4. IRYDA.	N., la propiedad; S., CN-342; E., Emiliano y Emilio Jiménez Rivera, y O., carretera de Alhama Granada.		1.287	Parcial.
4-1. Colono: don Francisco Terrón Ordóñez.—Huerto, 18, agregado al 17, Cruz, 35, Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Emiliano y Emilio Jiménez Rivera, y O., carretera de Alhama Granada.	Barbecho.	291	Parcial.
4-2. Colono: don Miguel Martín Martín, Barrio Loreto, Guadalajara, 4. Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Emiliano y Emilio Jiménez Rivera, y O., carretera de Alhama Granada.	Barbecho.	737	Parcial.
4-3. Don Francisco Molina Abazolo.—Barrio Loreto, Bilbao, 1. Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Emiliano y Emilio Jiménez Rivera, y O., carretera de Alhama Granada.	Cebolla.	259	Parcial. 3 membrillos. 1 olivo.
5. Don Emilio y Emeterio Jiménez Rivera.—General Franco, 42. Cacin (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Rafael Gallardo Ordóñez, y O., IRYDA.	Cebollas.	114	Parcial.
6. Don Rafael Gallardo Ordóñez.—Carretera Competa, 1. Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Antonio Velázquez Sánchez, y O., Emilio y Emeterio Jiménez Rivera.	Cebolla. Riego.	509	Parcial.
7. Don Antonio Velázquez Sánchez.—Arenal, Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Herederos de María Gallardo Moreno, y O., Rafael Gallardo Ordóñez.	Barbecho. Riego.	938	Parcial.
8. Herederos de María Gallardo Moreno.—Milagros, Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Herederos de Rafael Gallardo Moreno, y O., Antonio Velázquez Sánchez.	Cebolla. Riego.	694	Parcial.
9. Herederos de Rafael Gallardo Moreno.—Milagros, Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., Antonio Romero González, y O., Herederos de María Gallardo Moreno.	Cebada. Riego.	2.387	Parcial.

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
10. «Azucarera Antequerana, S. A.».—Representante: don José García Bodo y Rengel.—Plaza Jerónimo Muñoz, 1. Antequera (Málaga).	N., CN-342; S., la propiedad; E., General Azucarera de España, y O., Confederación.	Erial.	1.601	Parcial.
11. Don Antonio Romero González.—Milagros, Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., IRYDA, y O., Herederos de Rafael Gallardo Moreno.	Cebollas. Riego.	200	Parcial.
12. General Azucarera de España.—Ruiz de Alarcón, 5 (Madrid-14).	N., CN-342; S., la propiedad; E., don Francisco Martín Martín, y O., Azucarera Antequerana, Sociedad Anónima.	Erial.	292	Parcial.
13. Don Francisco Martín Martín.—Seminario, 6. Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Ernestina Martín Martín, y O., General Azucarera Española.	Cebada. Riego.	533	Parcial.
14. IRYDA.	N., la propiedad; S., CN-342; E., Hermos Pérez Castellanos, y O., Herederos de Romero González.	Riego. Baldío.	417	Parcial.
14-1. Don Aurelio Molina Unica.—Carretera Málaga, 4. Granada.	N., la propiedad; S., CN-342; E., Hermos Pérez Castellanos, y O., Herederos de Romero González.	Habas. Riego.	417	Parcial.
15. Doña Ernestina Martín Martín.—Calvo Sotelo, 107. Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Grupo Sindical Colonización, y O., Francisco Martín Martín.	Cebada.	305	Parcial.
16. Don José, doña Soledad, don Antonio, don Francisco Gerónimo, don Francisco Pérez Castellanos.—Representante: don Gerónimo Pérez Jiménez. Carretera Málaga, kilómetro 483. Moraleda de Zafayona (Granada).	N., la propiedad; S., CN-342; E., MOP, y O., IRYDA.	Riego. Baldío.	719	Parcial.
17. Grupo Sindical Colonización.—Representante: don Enrique Palacios Castro. Cortijo «El Chaparral». Moraleda de Zafayona (Granada).	N., CN-342; S., la propiedad; E., carretera Confederación, y O., Ernestina Martín Martín.	Erial. Cebada.	1.088	Parcial.
18. IRYDA.	N., la propiedad; S., CN-342; E., Adolfo Nieto Villalba, y O., MOP.	Riego.	921	Parcial.
18-1. Don Antonio Martín Sánchez.—Almera de San Juan de Dios, 12, 7.º Granada.	N., la propiedad; S., CN-342; E., Adolfo Nieto Villalba, y O., MOP.	Alfalfa.	921	Parcial.
19. Don Francisco Martín Martín.—Seminario, 6, 2.º derecha. Granada.	N., CN-342; S., la propiedad E., Adolfo Nieto Villalba, y O., Camino Confederación.	Baldío.	214	Parcial.
20. Don Adolfo Nieto Villalba.—Almera San Juan de Dios, 12, 2.º C. Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., MOP, y O., Francisco Martín Martín.	Cebolla. Riego. Cebada. Secano.	3.443	Parcial.
21. Don Adolfo Nieto Villalba.—Almera de San Juan de Dios, 12, 2.º Granada.	N., la propiedad; S., CN-342; E., Término municipal Pinos Puente, y O., IRYDA.	Riego. Alfalfa. Baldío.	2.536	Parcial.
22. Doña Mercedes Rojas González.—Avenida Madrid, 1, 6.º Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Herederos de Francisco Toro Vega, y O., MOP.	Olivar.	4.689	Parcial. 12 olivos
23. Herederos de Francisco Toro Vega.—Gran Eje, 12, 9.º derecha. Jaén.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Hermenegildo Toro Vega, y O., Mercedes Rojas González.	Olivar. Riego.	546	Parcial.
24. Don Hermenegildo Toro Vega.—Recojidas, 27, 3.º Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Antonio Toro Vega, y O., Herederos de Francisco Toro Vega.	Olivar. Riego.	825	Parcial.
25. Don Antonio Toro Vega.—Plaza Gran Capitán, 4, 2.º Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Hermenegildo Toro Vega, y O., Hermenegildo Toro Vega.	Cebada. Riego.	1.468	Parcial.
26. Don Hermenegildo Toro Vega.—Recojidas, 27, 2.º Granada.	N., CN-342; S., la propiedad; E., CN-342, y O., Antonio Toro Vega.	Cebada.	1.016	Parcial.
27. Herederos de Francisco Toro Vega. Gran Eje, 12, 9.º derecha. Jaén.	N., CN-342; S., la propiedad; E., IRYDA, y O., CN-342.	Cebada.	507	Parcial.
28. IRYDA.	N., CN-342; S., la propiedad; E., Término municipal Pinos Puente, y O., Francisco Toro Vega.			
28-1. Grupo Sindical 13.368.—Representante: don José Lino González Moles. Nueva, 3. Fuensanta (Granada).	N., CN-342; S., la propiedad; E., Término municipal Pinos Puente, y O., Francisco Toro Vega.	Alfalfa.	252	Parcial.

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Mario Polo Gómez.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.
Cantidad de agua que se pide: 900 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lor.

Término municipal en que radicarán las obras: Quiroga (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de junio de 1977.—El Comisario Jefe, A. Doñoibeitia.—2.711-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección Filología Inglesa, expedido el 13 de septiembre de 1960, a nombre de María Josefa Herrero La Casta, natural de Valencia, y registrado al folio número 14, número 346, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 16 de junio de 1977.—9.381-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declara en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica, aérea, a 20 KV., denominada E. T. «La Roda»-«La Herrera», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Roda, Albacete, Barrax y La Herrera.

Finalidad de la instalación: Ampliación de redes de media tensión.

Características principales: Longitud, 27.204 kilómetros; sección conductores, 32,9 y 116,2 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.260.504 pesetas.

Referencia: LAT-27-506.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 27 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—2.230-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.113/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 7.326, «Obra Sindical del Hogar», y su estación transformadora, ubicada en el polígono Badía, cuya finalidad es instalaciones deportivas y viviendas, en el término municipal de Santa María de Barará, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 20 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 257.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.587-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.112/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.339, «Hijos de Mariano Blasi, Sociedad Anónima», ubicada en el polígono Congost, cuya finalidad es naves industriales, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 91 metros, de los cuales, 85 metros son aéreos y seis metros son subterráneos.

Presupuesto: 24.063 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.586-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.111/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.874, «C. T. N. E.», ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministrar, para repetidor, microondas (C. T. N. E.), en el término municipal de Begas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 60 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 74.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.585-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.108/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.025, «San Just Park», y su estación transformadora, ubicada en la calle Montaña, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 184 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 526.008 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.584-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.109/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. 7.353, «Botellas y Envases Plásticos, Sociedad Anónima» (BEPSA), ubicada en el polígono industrial de Santiga, cuya finalidad es envases de plásticos, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 652 metros, de los cuales 270 metros son aéreos y 382 metros son subterráneos.

Presupuesto: 529.386 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.583-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.110/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O. T.-1.153-3, unión derivación a C. T. 4.229 con C. T. 7.250, ubicada junto Hogar Social, Torre Baró y acequia Condal, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona. La longitud de la línea es de 301 metros, de tendido aéreo.

Presupuesto: 70.535 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.582-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.741/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.298, «José Luis López García», y su estación transformadora, ubicada junto carretera N-340, kilómetro 321,500, cuya finalidad es naves industriales, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 460 metros, de los cuales 25 metros son aéreos y 435 metros con subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 767.755 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.581-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.739/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.430, «Inbsa, S. A.», y su estación transformadora, ubicada junto carretera Sabadell-Granollers, kilómetro 15,4, cuya finalidad es industria farmacéutica, en el término municipal de Llíssá de Vall, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 102 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kilovatios, y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 406.200 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.580-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-18.224/77, sección 3.ª Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 10.518, «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en los terrenos de la central térmica, cuya finalidad es provisional de obras, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 15 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 79.925 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.579-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.423/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.392, «Atymat, S. A.», ubicada en la calle G del polígono industrial «Casa Nova», cuya finalidad es industria, en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 76 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 243.200 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.577-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/18.581/77. Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.239, «Tecosa I», y su estación transformadora, ubicada en la avenida de San Julián, cuya finalidad es naves industriales, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 355 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 663.040 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.576-C.

HUESCA

Expediente AT-50/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro provisional de servicio eléctrico, planta industrial de «Eurotrón, S. A.», al polígono número 3, en Huesca.

Características: Línea aérea de un circuito a 10 KV.; longitud, 248 metros; origen, línea La Serreta (El Tollo) y final C. T. «Eurotrón», término municipal de Huesca; conductores, aluminio-acero LA 30 de 31,10 milímetros cuadrados; aisladores, vidrio rígido, en cadenas de dos elementos, marca y tipo «Arpi 32» 1503; apoyos, hormigón de 12-14 metros.

Presupuesto: 96.542 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—2.588-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 22.224 - R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverdín (León).
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del suministro.
- Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V., que se instalará en las proximidades del kilómetro 0,900 de la carretera L-313, de Almuzara a Valdeteja, en la localidad de Valverdín (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 229.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.163-B.

Expediente 22.116 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Marina del Rey (León).
- Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona de Santa Marina.
- Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 2.026 metros de longitud, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Benavides-Gavilanes, y con término en el centro de transformación del pueblo de Santa Marina del Rey, cruzándose con la línea el río Orbigo, y discurriendo por los términos municipales de Gavilanes y Santa Marina del Rey.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 760.648 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.164-B.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2613/1973, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de suministro de G. L. P. número 15.117, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y otorgar concesión de la instalación siguiente:

Peticionario: «Inmobiliaria Bilbao, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar gas propano a apartamentos sitos en las plataformas «A», «B» y «C» de la urbanización Club de Golf «Aloha», Nueva Andalucía, Marbella.

Presupuesto: 588.952 pesetas.

Los que se consideren afectados por las mismas pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación Provincial, paseo de Sancha, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—9.644-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.535. Línea a 11 KV. a E. T. número 3.874, «Ismor».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 327 metros, para suministro a la E. T. número 3.874, «Ismor».

Origen: S. E. «Calafell».

Presupuesto: 523.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.552-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.531. Línea a 25 KV. a E. T. 7.445, «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de al-ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 13 metros para suministro a la E. T. número 7.445, «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3 de línea a 25 KV. a derivación E. T. 6.531.

Presupuesto: 72.534 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bañeras del Panadés.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria (estación de bombeo).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.554-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.533. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.883, «S. I. A. S. A.».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 31 metros para suministro a la E. T. número 3.883, «S. I. A. S. A.», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de línea a 25 KV. a derivación E. T. 3.024.

Presupuesto: 78.145 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.553-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.534. Línea a 11 KV. a O. T. número 059/77.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 59 metros de tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 103 metros en tendido subterráneo; O. T. 059/77. Derivación a S. E. «Calafell». Anexo E. T. 3.769. Variante entre apoyo número 93 y E. T.

Presupuesto: 166.305 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Efectuar modificaciones en el trazado, con mejora en la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.551-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación transformadora y su línea acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Domicilio: Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Referencia: A. T. 15/77.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe, junto al camino Val de la Villa, terrenos de don Tomás Valles Buisán.

Potencia y tensiones: 100 KVA. de 25.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV., de 35 metros de longitud, que arranca del apoyo 9 de la derivación a la E. T. número 2.034.

Presupuesto: 78.925 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de junio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—9.564-C.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de regulación, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 28/77.

Emplazamiento: Bujaraloz.

Potencia y tensiones: 500 KVA. + 50 kilovatios de 10.380/9.861/9.342/8.823/8.304 V. Finalidad de la instalación: Mantener tensiones correctas en el sistema de 10 kilovoltios en Bujaraloz y Candanos.

Alimentación de la E. T.: Se intercalará en la línea a 10 KV. Valfarta-Bujaraloz, a la altura del apoyo 1.059.

Salidas: Tres salidas, también a 10 KV., dos al pueblo de Bujaraloz y otra a Candanos.

Presupuesto: 836.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.737-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editora Empordanesa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editora Empordanesa, S. A.».

Domicilio: Calle Portella, número 9, 3.º, 1.ª Figueras (Gerona).

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos López Cusi; Vicepresidente, don Jorge Vallmajó Alpañez; Consejero-Secretario, don Alejandro Liaño Escaloni. Consejeros, don Emilio Casademont Comas y don Vicente Burgas Gascons.

Capital social: 1.000.002 pesetas.

Título de la publicación: «9-Pais».

Lugar de aparición: Figueras (Gerona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de la cultura a través de una información en el periódico que responda a la realidad de las inquietudes de sus lectores. Todo ello teniendo en cuenta unos intereses estrictamente comarcales. Comprenderá los temas de: campo, pesca, comunicaciones, desarrollo industrial y comercial, la cul-

tura en todas sus acepciones, deportes, espectáculos.

Director: Don Vicente Palomares Melo (R. O. P. número 5.618).

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Director general.—1.428-D.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Automóvil» y «Moto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Howard-España, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.798. Sección Personas Jurídicas. Tomo 39.

Domicilio: Calle Isaac Peral, 12. Madrid-15.

Título de la publicación: «Automóvil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 31 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar al automovilista sobre las novedades técnicas y deportivas, para su mejor formación como conductor y piloto de competición. Comprenderá los temas de: Novedades técnicas, competiciones automovilísticas, reglamentos, consejos mecánicos y consejos jurídicos.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz (publicación exenta de Director Periodista).

Título de la publicación: «Moto».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28,5 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar al motociclista sobre las novedades técnicas y deportivas, para su mejor formación como conductor y piloto de competición. Comprenderá los temas de: Novedades técnicas, competiciones motociclistas, reglamentos, consejos mecánicos y consejos jurídicos.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general.—10.640-C.

BUNKUNION
UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
BONOS DE CAJA

Emisión 30 de julio de 1976, serie S, 0 por 100, de 5.000 pesetas nominales

En su día se publicó en la prensa de esta localidad el pago de los bonos de Caja de la citada emisión con vencimiento 30 de julio de 1977.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de julio de 1977, se modifica el tipo de interés bancario del Banco de España.

Como consecuencia de la Orden ministerial mencionada queda rectificado el anuncio anteriormente citado, en el sentido de que a partir del 30 de julio de 1977 se procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de Caja de la anteriormente mencionada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe íntegro sobre ciento setenta y seis días, al 9 por 100, 220 pesetas.

Importe íntegro sobre cuatro días, al 10 por 100, 5,555 pesetas.

Total importe íntegro, 225,555 pesetas.

A deducir impuesto según Decreto-ley de 7 de abril de 1975, 33,833 pesetas.

Importe líquido, 191,722 pesetas.

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Madrid, 27 de julio de 1977.—5.515-8.

EL AGUILA NEGRA, S. A.

COLLOTO (SIERO).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de nuestra Sociedad que a partir del día 1 de julio próximo se pagará en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, un dividendo activo de 50 pesetas por acción, libre de impuestos, contra corte de cupón número 98.

En Colloto (Siero) a 28 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.353-4.

COMPANIA ESPANOLA
DE FINANCIACION Y LEASING, S. A.
(COFILE)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de agosto del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Tuset, 8, de Barcelona, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 30 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducir y, en su consecuencia, modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales, referente al objeto social, con el fin de adaptarlo al Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, y Orden de 16 de marzo de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta.

3.º Designación de Consejeros con facultad para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jerónimo Sancho Mairal.—10.503-C.

DESARROLLOS FARMACEUTICOS
Y COSMETICOS, S. A.

ANUNCIO DE REDUCCION DE CAPITAL

Segundo anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión válidamente celebrada el día

30 de junio de 1977, acordó, por unanimidad, reducir el capital social desde 235.300.000 pesetas hasta la cifra de 23.530.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 9.000 pesetas por acción, restituyendo a los accionistas las aportaciones verificadas por encima de la cifra del nuevo valor nominal que queda fijado en 1.000 pesetas por acción y dejando sin efecto, al desaparecer su causa, la obligación de aportación de dividendos pasivos pendientes.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.588-C. 2.º 30-7-1977

PARFUMS ROCHAS, S. A.

PARIS, PERFUMES Y COSMETICS,
SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio

Hacen pública la fusión por absorción de «Parfums Rochas, S. A.», y «Paris, Perfumes y Cosmetics, S. A.», por «Haugron Científico, S. A.», con efectos al día 2 de enero de 1978 y el correspondiente traspaso en bloque del activo y pasivo de las dos primeras a la absorbente «Haugron Científico, S. A.», acuerdo de fusión tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales y universales celebradas el día 2 de enero de 1978, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden ministerial de fecha 11 de noviembre último.

A tal efecto, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968.

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistan a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejecutarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y como abono del interés legal correspondiente a las cantidades pertenecientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Barcelona, 6 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración de «Haugron Científico, S. A.», y de «Paris, Perfumes y Cosmetics, S. A.», Enrique Jorba Sanz.—El Administrador de «Parfums Rochas, S. A.», Juan B. Cendrós Carbonell.—10.564-C. 2.º 30-7-1977

SUAY SPORT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, camí del Boñ, número 4, de Catarroja, el próximo día 1 de septiembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de solicitar el estado legal de suspensión de pagos de la Entidad y la designación de su Director-Gerente para ostentar la plena representación de la misma en el citado expediente.

2.º Ruegos y preguntas.

Catarroja, veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.—5.478-8.

ELECTRICA DE ALAS, S. A.

Anuncio de disolución

La «Sociedad Eléctrica de Alas, Sociedad Anónima», acordó en Junta general universal ordinaria y extraordinaria, celebrada el pasado día 2 de enero de 1977, la disolución de la presente Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Lérida al folio 198 del tomo 2.º de Sociedades, hoja 97.

Lo cual se hace público para todos aquellos que pudieren estar interesados.

Alas, 7 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Gabriel Casimiro.—9.917-C.

PARISIANA, S. A.
HOTEL ATLANTICO

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Hotel Atlántico), paseo de Méndez Núñez, sin número, La Coruña, el próximo día 20 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora el día 21 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

Artículo único.—Dar cuenta de la situación económica actual de la Empresa.

La Coruña, 28 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo.—5.520-2.

ALBACETEÑA DE VALORES, S. A.
(AVALSA)

(Antes FINCARTERA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse (D. M.) el próximo día 16 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, el día 17, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en

los salones del Hotel «Los Llanos», avenida Rodríguez Acosta, número 9, Albalade, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta a la Junta general de conversión de Sociedad de inversión mobiliaria a corporación industrial.
- 4.º Explicación por parte del Consejo de la conveniencia de la adopción del anterior acuerdo.
- 5.º Ratificación de la labor del Consejo hasta la fecha.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 1977.—Arturo Larrosa Lizarraga, Consejero Delegado.—10.607-C.

PROMOTORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, S. A.

(PARSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los preceptos estatutarios y los de aplicación de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a las veinte horas del día 15 de agosto de 1977, en el Palacio del Hielo de esta ciudad, avenida de Escaleritas, 31 y 33, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Situación de la ampliación de capital en curso.
2. Análisis financiero de la Sociedad y acuerdos a adoptar.
3. Ruegos y preguntas.
4. Formalización y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para aprobación de la misma.

Queda asimismo convocada la Junta en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum en la primera, para celebrar la sesión veinticuatro horas después, en el mismo lugar indicado.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que están inscritos en el libro de socios con una antelación de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

En Las Palmas a 23 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.611-C.

COSTALITA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar en Málaga, Alameda de Colón, 30, primero, a las dieciocho horas del próximo 18 de agosto. De no alcanzarse el quórum, dicha Junta se celebrará, a la misma hora y lugar, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.521-8.

HOTELES MAR AZUL, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotels Mar Azul, S. A.», para el día 25 de agosto

de 1977, en primera convocatoria, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, a las nueve horas del día 26 de agosto de 1977, en Madrid, calle de Núñez Morgado, 15, 5.º E, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Administrador único o Administradores, en su caso, de la Compañía.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 25 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Kurt F. Schmelzer.—10.639-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

(ENASA)

Pago de cupón de obligaciones.—Emisión 1976

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, de la emisión de 9 de agosto de 1976, que a partir de su vencimiento, 9 de agosto, se procederá al pago del cupón número 2, cuyo importe bruto es de 2.485,77 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 2.187,50 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de julio de 1977.—10.638-C.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

Se pone en conocimiento a los señores obligacionistas de «Celulosas del Nervión, Sociedad Anónima», que según consta en el acta de fecha 1 de julio de 1977, autorizada por el Notario de Durango, don Gerardo Larrea y Urquijo, y con la intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han sido canceladas y anuladas las 879 obligaciones siguientes:

Números

- 10.001 a 10.079
- 10.601 a 10.700
- 5.001 a 5.100
- 10.701 a 10.800
- 9.201 a 9.300
- 10.401 a 10.500
- 8.601 a 8.700
- 10.901 a 11.000
- 6.701 a 6.800

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula primera, letra I, de la escritura de emisión.

Durango, 1 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.637-C.

REALSA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Andalucía, Km. 43,850 (Aranjuez), el día 22 de agosto de este año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Presentación para su aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1977.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 27 de julio de 1977.—Por la Intervención Judicial, Anselmo Gallardo Sainz-Laguna.—El Director Gerente, Justo Arenas Martín.—10.630-C.

REALSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Andalucía, Km. 43,850 (Aranjuez), el día 22 de agosto de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, si procediera, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Presentación de propuesta de adquisición del patrimonio de la Sociedad y a los efectos del posible ejercicio del derecho de tanteo, previsto en el Convenio de la Suspensión de Pagos de esta Sociedad y, en relación con ello, la toma de los acuerdos consiguientes.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Aranjuez, 27 de julio de 1977.—El Director Gerente, Justo Arenas Martín.—10.629-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago del cupón

A partir del 1 de agosto próximo se abonará, contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en abril de 1977, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican.

Con derecho a los intereses desde el 1 de mayo, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
1 al 24.714	1.102,730

Con derecho a los intereses desde el 1 de junio, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
24.715 al 75.287	731,158

Con derecho a los intereses desde el 1 de julio, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
75.288 al 142.255	371,572

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, agencias o filiales.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro. Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.516-9.

INTERINVERSORA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		379.351,24	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		379.351,24	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		198.803.692,72	Resultados del ejercicio 1976		9.685.437,67
Acciones cotizadas		193.810.146,47			
Obligaciones cotizadas		3.193.546,25			
Deudores		932.193,99			
Dividendos a cobrar		930.452,11			
Por ventas de valores		1.741,88			
Inmovilizaciones intangibles		3.314.877,20			
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		8.255.222,22			
Suma		209.685.437,67	Suma		209.685.437,67

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles		388.330,80	Cupones y dividendos de la cartera		3.295.803,07
Otros gastos		280.941,10	Beneficios en venta de títulos		6.843.367,65
Resultados del ejercicio		9.685.437,67	Primas asistencia a Juntas		6.544,00
			Intereses bancarios		189.194,85
Suma		10.334.709,57	Suma		10.334.709,57

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Mineras	83.500	78.565,50	399.750,00
Sector Petróleos	4.370.500	16.694.874,53	14.489.484,00
C. E. P. S. A.	4.370.500	16.694.874,53	14.489.484,00
Sector Químicas	6.903.500	18.449.531,51	14.429.385,00
Unión Explosivos Río Tinto	6.903.500	18.449.531,51	14.429.385,00
Sector Siderometalúrgicas	2.000.000	6.986.730,63	6.168.420,00
Sector Constructoras	478.000	2.800.914,35	2.648.208,00
Sector Electricidad	9.551.500	10.209.012,69	10.304.044,00
Sector Bancos	25.310.500	134.622.607,04	119.674.494,58
Banco Intercontinental Español	5.391.000	18.303.059,11	17.712.427,00
Banco Urquijo	5.112.000	25.740.035,12	22.618.861,92
Banco Central	4.538.500	25.779.489,61	24.274.662,00
Banco de Bilbao	994.000	12.270.339,10	11.849.645,00
Banco de Santander	1.921.000	11.705.359,31	10.682.123,91
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	800.000	5.737.910,22	4.504.047,00
Suma	49.497.500	193.610.146,47	
Obligaciones cotizadas.—Bonos:			
Sector Bancos	3.120.000	3.193.546,25	2.897.849,99
Totales	52.617.500	196.803.692,72	

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Presidente.—7.971-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID • 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).